

Quinto; Los partidos que corresponden a la feligresia de Lumbrezas = Sexto; los que pertenecen a la Parroquia del Campio de los Lopez = Septimo; los que corresponden a la de Coy = Octavo; los que estan sujetos a la Parroquia de la Juesan-  
ta; y Nobens; los demas partidos del termino =  
procediendose a practicar el ablitamiento con esta  
Distribucion

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los  
Sres. Concejales de que certifico =

Diego de Harauz

J. B. de Nebregado

Antonio Luna  
Paralelo

José Aguirre

Antonio Pego

y Diego  
Pego

Concejal Estando en las Salas Capitulares de esta ill. N.

